

31010- 21

EDICTO:

23 Julio de 2019

23 JUL 2019

Dabeiba

Señor:

ANÓNIMO

Dirección no reporta

2019-417662

ASUNTO: Respuesta SIM No. **11708624** de 07/11/2019

DESCRIPCIÓN PETICIÓN:

En Mesa Publica realizada el 2 de julio de 2019 en el Municipio de Peque, allegan la siguiente petición anónima para la intervención del ICBF:

"sería de gran importancia que desde el ICBF se implementaran procesos de cualificación continuos al talento humano y ser posible con certificación". Por tal motivo solicita intervención de ICBF.

El Centro Zonal Occidente Medio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, en cumplimiento del deber legal y constitucional asignado a esta dependencia actúa como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, y tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en el ámbito territorial. De tal manera que acoge las capacitaciones brindadas por entidades públicas para apoyar a la Entidades administradoras de Servicios contratadas en la operación del funcionamiento de los HCB, tales como el Sena y convenios realizados con universidades especializadas en la cualificación del talento humano con énfasis en la primera infancia para la inclusión en diplomados a las madres comunitarias en temas de los componentes Pedagógicos, nutricionales y de ambientes protectores. A la fecha se encuentran siendo capacitadas 40 MC de los Municipios de Frontino y Dabeiba.

Teniendo en cuenta su solicitud se remite a la Sede Regional la petición para que sea direccionada a la Sede Nacional y para las próximas vigencias prioricen las MC del municipio de Peque.

El Centro Zonal dispone de un equipo de profesionales en primera infancia, en las áreas de psicología, nutrición y dietética y trabajo social, quienes brindan asistencia técnica permanente; entendiendo ésta, como el acompañamiento, fortalecimiento y asesoría profesional, de forma

periodica tanto a las Entidades Administradoras de Servicio, como a madres comunitarias y agentes educativos de las UDS, las cuales han recibido cualificación para la prestación de un servicio con calidad en los componentes de salud y nutrición y pedagogía.

Además, la EAS contractualmente están en la obligación de brindar capacitación al talento humano contratado.

NOTA SECRETARIAL:

Se fija en cartelera del Centro Zonal Occidente Medio, el día 23 de Julio de 2019 a las 8:00 AM y se desfija el día 01 de agosto de 2019, a las 4:00 PM.


CARMEN LUCIA GALLEGO MUÑOZ
Coordinadora Centro Zonal Occidente Medio.

Elaboró: Janeth Nivia/ profesional E/ CZ Occidente medio
Aprobó: Carmen Lucia Gallego Muñoz/ Coordinadora CZ occidente medio

PUBLICADO